

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALENTO EMPRESARIAL S.A. TALENTOEMP, CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día 04 de Abril de dos mil dieciocho, en el local social de la Compañía ubicado en los Ceibos Edificio Olivos Tower piso 4 oficina 403, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía TALENTO EMPRESARIAL S.A. TALENTOEMP, con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** Johnny Fernández, como propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones; y, **b)** Representaciones y Negocios S.A. Represensa, como propietaria de ocho (8) acciones la señora Ingrid Fernandez, Presidenta Ejecutiva.

Instalación de la Junta. -

Por decisión unánime de los presentes, actúa como Presidenta Ad-Hoc la señorita Karla Macías, y actúa como Secretario el señor Johnny Fernandez, Gerente General de la Sociedad.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta.

Como los concurrentes constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día. -

- 1) Conocer y resolver sobre la posibilidad de no grabar la presente junta en medio magnético, debido a los temas confidenciales que se tratarán en la misma;
- 2) Conocer y resolver acerca del informe de la Administración y del Comisario, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017;

- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
- 5) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los puntos anteriores.

Se deja constancia que todos los documentos e informes necesarios para ser conocidos en esta junta fueron puestos a consideración de los accionistas con la debida antelación.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas se encuentra válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidenta Ad-Hoc de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones. -

PRIMER PUNTO. -

Se conoce, en primer término, sobre la posibilidad de no grabar la presente junta en medio magnético debido a los temas confidenciales que se tratarán en la misma, para lo cual toma la palabra el señor Johnny Fernandez y mociona que por cuanto se tratarán temas confidenciales en la presente junta, se obvie la grabación de la misma en medio magnético.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía deciden por unanimidad no grabar la junta en medio magnético, debido a que habrán temas confidenciales que serán tratados.

SEGUNDO PUNTO. -

La Junta pasa a conocer y resolver acerca de los informes de la administración y del comisario, respecto al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2017, para lo cual, el señor Johnny Fernandez toma la palabra y mociona que se aprueben los informes previamente mencionados.

Resolución. -

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía, a excepción del señor Johnny Fernandez, quien no vota por ser administrador de la sociedad, resuelven aprobar los informes presentados la Administración y Comisario.

TERCER PUNTO. -

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Resolución. -

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía, a excepción del señor Johnny Fernandez, quien no vota por ser administrador de la sociedad, resuelven aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

CUARTO PUNTO. -

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la resolución respecto del destino de las utilidades de la Compañía, para lo cual, toma la palabra el señor Johnny Fernandez, quien mociona que en vista de que existe una Utilidad de USD\$ 5.072,90 la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas.

Resolución. -

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve por unanimidad acumular dicha utilidad al patrimonio de la compañía hasta su respectiva repartición.

SEGUNDO PUNTO. -

La Junta pasa a conocer y resolver acerca de los informes de la administración y del comisario, respecto al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2017, para lo cual, el señor Johnny Fernandez toma la palabra y motiona que se aprueben los informes previamente mencionados:

Resolución. -

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía, a excepción del señor Johnny Fernandez, quien no vota por ser administrador de la sociedad, resuelven aprobar los informes presentados la Administración y Comisario.

TERCER PUNTO. -

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017:

Resolución. -

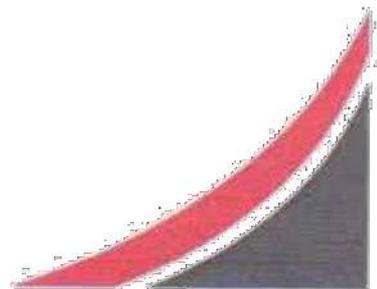
Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía, a excepción del señor Johnny Fernandez, quien no vota por ser administrador de la sociedad, resuelven aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

CUARTO PUNTO. -

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la resolución respecto del destino de las utilidades de la Compañía, para lo cual, toma la palabra el señor Johnny Fernandez, quien motiona que en vista de que existe una Utilidad de USD\$ 7,746.99 la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas.

Resolución. -

Luego de la votación correspondiente, la Junta resuelve, por unanimidad, darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD\$1,162.05 destinado a cancelar el 15% a los trabajadores de la Compañía b) USD\$1,512.04 corresponde al impuesto a la renta Causado c) USD\$ 5,072.90 y se acumulara en el patrimonio hasta su respectiva repartición.



QUINTO PUNTO. -

Finalmente, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico 2018, para lo cual, toma la palabra el señor Johnny Fernández y mociona que se elija a la Ing. María Patricia Escalante para dicho cargo.

Resolución. -

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad elegir a la Ing. María Patricia Escalante para que ejerza el cargo de Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2018, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.



Johnny Fernández
Secretario - Accionista - Gerente General



Karla Macías
Presidenta Ad-Hoc

p. REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS S.A. REPRESENTENSA
Accionista



Ingrid Fernández
Presidenta Ejecutiva

